

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Toledo por la que se convoca mediante procedimiento abierto con tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación la contratación del «servicio de prevención ajeno para la prestación de las especialidades técnicas de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud en el Excmo. Ayuntamiento de Toledo»

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: 7/14 (Servicios 14).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción el objeto: «Servicio de prevención ajeno para la prestación de las especialidades técnicas de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud en el Excmo. Ayuntamiento de Toledo».

División por lotes y número:

- b) Lugar de ejecución: Toledo.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El período de ejecución del contrato será de dos (2) años, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más; cuatro (4) años en total incluida la posible prórroga.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Varios:

a) Criterios dependientes de juicio de valor, hasta 45 puntos:

Programa de trabajo y metodología, hasta 18 puntos.

Medios personales adscritos al servicio objeto de contratación, hasta 15 puntos.

Otras prestaciones complementarias o accesorias que permitan mejorar el servicio y que estén vinculadas con el objeto del contrato en el área de Vigilancia de la Salud, hasta 7 puntos.

Planes de formación e información en prevención de riesgos laborales para el personal del Ayuntamiento, hasta 5 puntos.

b) Criterios matemáticos o evaluables automáticamente, hasta 55 puntos:

Tiempo de trabajo de los medios personales adscritos al servicio, hasta 20 puntos.

Oferta económica, hasta 35 puntos.

El detalle y la asignación de la ponderación de los criterios de adjudicación, es el que figura en el apartado L) del cuadro de características del pliego «tipo» de cláusulas económicas administrativas particulares.

Asimismo, se considerarán en principio desproporcionadas o temerarias las ofertas económicas que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas (R.G.L.C.A.P.).

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. TIPO DE LICITACIÓN.-IMPORTE TOTAL: EUROS.

El presupuesto máximo estimado de licitación del contrato se determina en la cantidad de 156.000,00 euros, I.V.A. incluido (39.000,00 euros/ anuales, I.V.A. incluido).

Las especialidades de vigilancia de la salud están exentas de I.V.A., mientras que las especialidades técnicas soportarán el 21 por 100 de I.V.A.

Asimismo, el tipo de licitación se determina a la baja respecto del presupuesto máximo de licitación del contrato, debiendo figurar el I.V.A. como partida independiente, en el caso que corresponda.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como anexo I al pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

6.-OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.
- c) Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web (perfil de contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

Página web Ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org

e) Teléfonos de contacto Excmo. Ayuntamiento Toledo: 925330634 925330635.

f) Fax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 330720.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información:

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA O SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICO-PROFESIONAL).

Solvencia económico-financiera.

Deberán acreditarse por uno o varios de los medios previstos en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Solvencia técnico-profesional.

Deberán reunirse y acreditarse los requisitos especificados en el apartado G) del cuadro de características del pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Servicio de Contratación y Patrimonio (Registro General), de 9,00 a 14,00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- APERTURA (ACTO PÚBLICO) DE LOS SOBRES «B» (CRITERIOS TÉCNICOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR).

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: La fecha y hora en que tendrá lugar el acto público de apertura de los sobres «B» (criterios técnicos dependientes de juicio de valor), se anunciará con la antelación suficiente en el perfil de contratante de este Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: —.

10.-OTRAS INFORMACIONES.

En el sobre «C» deberá integrarse únicamente la documentación relativa a los criterios matemáticos o evaluables automáticamente, en concreto la oferta económica cuyo modelo deberá ajustarse al insertado como anexo I al pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares; y anexo explicativo de la distribución de las horas ofertadas entre el personal especializado adscrito al servicio objeto de contratación en cada una de las áreas de prevención y vigilancia de la salud, consignado su asignación individual y describiendo, con el alcance que estimen adecuado, los términos en los que se prestarán (anexo I bis del pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.

11.- GASTOS DE ANUNCIO.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán de cuenta del adjudicatario.

Importe máximo 150,00 euros.

12- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS» (EN SU CASO).

No procese.

Toledo 8 de abril de 2014.-La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.